

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
111

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

7

015

-

2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

900062917

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

29/11/2019

No.Compromiso
158319,25920,25920,26020,15

NOMBRE CONTRATISTA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO

6,313,357,131.00

ADICIONALES

2,798,914,811.00

VR CONTRATO MAS ADICIONES

827,882,727.00

FECHA DE INICIO:

02/12/2019

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2023

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

SALUD

PENSION

A.R.L.

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 02/12/2020

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO 1 ¿ MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2020 POR VALOR DE \$64.682.360 Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA.- ¿ VALOR DEL CONTRATO¿

Adicion No. 2

Fecha Adicion 25/03/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 2, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO NO. 7.015-2019, EN EL SENTIDO DE INCLUIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN SE MODIFICA EL LITERAL B) DE LA CLÁUSULA QUINTA ¿FORMA DE PAGO¿

Adicion No. 3

Fecha Adicion 08/07/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 3, MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO NO. 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2021 DEL RUBRO DE ¿SERVICIOS POSTALES Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO¿ Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ MODIFICADA MEDIANTE OTROSÍ NO. 1, Y SE DISPONE LA LIBERACIÓN DE DICHO RECURSOS

Adicion No. 4

Fecha Adicion 27/07/2022

Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022

Tiempo Adicion
0 años - 4 meses y 31 días

Objeto: OTROSÍ NO. 4, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA; SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 7.015-2019; SE ADICIONA SU VALOR PARA LOS ¿SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL¿, RESPECTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2022 Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL MISMO.

Adicion No. 5

Fecha Adicion 27/12/2022

Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023

Tiempo Adicion
0 años - 6 meses y 31 días

Objeto: OTROSÍ NO. 5, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 7.015-2019; SE ADICIONA SU VALOR PARA LA VIGENCIA 2023 PARA LOS ¿SERVICIOS POSTALES Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO¿ Y ¿SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL¿, Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL MISMO.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	01-504047	PERIODO	SERVICIO PERSONAL DE APOYO - DICIEMBRE 2022	53,260,000.00	0 %	.00		53,260,000.00
		TOTALES		53,260,000.00		.00		

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022

TOTAL A PAGAR

53,260,000.00

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

5

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CON_R3045

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
	Versión	5
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago		

FIRMA: _____
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505



zwie SPmV fUnC eTer cmir lSB+ k2M=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.015-2019
 Nombre del Contratista: **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**
 Periodo informe: 29 de diciembre al 31 de diciembre de 2022
 Supervisor: Edgar Neftalí Torres Prieto
 Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Postales y Servicios Administrativos para el apoyo a la gestión documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Servicios de Gestión Documental: Se componen del apoyo para el manejo y administración en cuanto a Gestión de Recepción, radicación y distribución de la correspondencia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Radicar y digitalizar todos los documentos externos e internos el mismo día de su recepción en el Sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: Durante el mes de diciembre (periodo del 29-31 de diciembre) se radicaron y/o asignaron un total de 130 comunicaciones recibidas por los canales virtuales y en físico por la ventanilla de radicación.	
2. Radicar, programar y controlar los transportes y diligencias urbanas (Mensajeros Motorizados), de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por el MINISTERIO. Avance: En el mes de diciembre (periodo del 29-31 de diciembre) se realizó la distribución de 20 diligencias y/o entregas de comunicaciones, por medio de Mensajeros Motorizados a nivel Bogotá, los cuales eran documentos esenciales que debían ser entregados.	
3. Analizar el contenido de las comunicaciones oficiales recibidas, con el fin de realizar el correcto direccionamiento a la dependencia competente: Avance: De las comunicaciones recibidas durante el mes de diciembre, se presentó una devolución por direccionamiento errado a las dependencias.	



4. Realizar el control de calidad de la imagen digitalizada de las comunicaciones radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.

Avance: Se realizó los respectivos controles para garantizar la calidad de cada una de las imágenes de las comunicaciones recibidas y radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO, al finalizar cada radicado verificando la imagen cargada.

5. Verificar que cada una de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas se encuentren registradas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.

Avance: Se verificó que cada una de las comunicaciones recibidas para radicar se hayan registrado en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.

6. Realizar la distribución de los documentos entre las sedes y la misma sede; por lo que en cada recorrido deberán quedar todos los documentos entregados al funcionario competente en cada dependencia destinataria con sus respectivos soportes de recibido, las sedes son:
- San Agustín Carrera 8 No. 6c – 38
 - Casas de Santa Bárbara Carrera 7No. 6c - 80

Avance: Se realizaron los recorridos de distribución de correspondencia

7. Entregar en las dependencias los documentos urgentes como procesos judiciales, tutelas, incidentes de desacatos, entre otros en un plazo máximo de 30 minutos siguiente a su radicación, aportando la respectiva planilla de control.

Avance: Para el mes de diciembre no se realizaron entregas en las dependencias, debido a que por instrucción del líder del proceso se realizan dichas entregas de manera directa al archivo del Ministerio.

8. EL CONTRATISTA prestará sus servicios al Ministerio de lunes a viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en turnos rotativos de acuerdo con la programación previamente establecida en cada uno de los perfiles con el supervisor del contrato. El horario semanal por persona no deberá superar las horas establecidas por la LEY.

Avance: El personal cumplió con los horarios fijados por el MINISTERIO para la prestación del servicio durante el mes de diciembre.

9. Entregar toda la información relacionada con la ejecución de sus actividades, solicitada por el supervisor del contrato.

Avance: En el mes de diciembre se entregó la información como reportes, que fueron solicitados por el supervisor del contrato.

10. Organizar y archivar según las indicaciones del MINISTERIO, todos los documentos generados en la ejecución del contrato, que se deban custodiar en el fondo documental en la Entidad.

Avance: Para el mes de diciembre se organizó y archivo los documentos de acuerdo con las políticas adoptados por este MINISTERIO para este tipo de procesos.

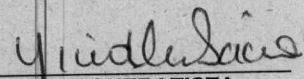
11. Informar por escrito cada vez que se presente un error en la radicación y direccionamiento de la correspondencia.

Avance: Para el mes de diciembre no se informó de errores en la radicación.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

Este informe contiene la gestión realizada en el periodo indicado.

Se firma por las partes

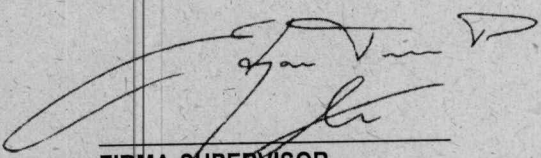

FIRMA CONTRATISTA
YINA PAOLA UMBACIA GALEANO
GERENTE ADMINISTRATIVO NIVEL 3 ROL PROYECTOS ESPECIALES

VoBo: Alexandra Lopez – Ejecutiva de Cuenta

VoBo: Jenny Ruth Urrego Diaz Líder de Proyectos – Ejecución Proyectos

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


FIRMA SUPERVISOR
EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
COORDINADOR GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y DE RELACION CON EL CIUDADANO
(E)

 Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 9061 10 de diciembre de 2020). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales). Resolución DIAN No. 18764027103100 Fecha: 2022-03-28 Numeración autorizada: 01-500001 hasta 01-520000	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01-504047
Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	NIT: 899999090
Dirección: Cra. 8 No 6 C - 38	Fecha: 06/01/2023
Detalle Cliente: Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	Fecha Vencimiento: 05/02/2023
Servicio - Contrato: 7.015 de 2019	Sucursal: 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
9.00	Adm. De Correspondencia (Auxiliar)	32.310.000,00	0,00	%	32.310.000,00
1.00	Adm. De Correspondencia (Counter)	4.490.000,00	0,00	%	4.490.000,00
3.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	13.170.000,00	0,00	%	13.170.000,00
1.00	Adm. de Correspondencia (Supervisor)	3.290.000,00	0,00	%	3.290.000,00
IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES					
Concepto: #S13-01-01-000;7.015de2019;carlos.gil@minhacienda.gov.co#\$PERSONAL DE APOYO MES DE DICIEMBRE -2022.					
				Valor Base:	Valor
SUBTOTAL				0,00	53.260.000,00
DESCUENTO				0,00	0,00
ANTICIPO				0,00	0,00
IVA				0,00	0,00
TOTAL				0,00	53.260.000,00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace



CUFE: 7306bb0e91ab67e54d88120ffdae800e273230ccea290626f255dbfd7e80fa85efc99e3e6a7f27130dff97e5bee958e9

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá – Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 – Regional Noroccidente /Medellín – Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 – Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 – Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 – Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

Index

Plataforma SIED

Home Page - Olimpia Factura El

minhaciendafe.olimpiat.com/Home

En pausa

Factura Electrónica

by olimpia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Último ingreso: 10/01/2023 12:52:58

MinHacienda Producción

Inicio

Recepción

Min Hacienda

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900062917	Nota Crédito	NC011265	10/1/2023, 14:15:43	29999970	10/1/2023, 15:09:35	EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO	Aprobado	se aprueba nota crédito que añ
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900062917	Factura	01504049	6/1/2023, 9:26:08	181801455	6/1/2023, 15:07:39	EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO	Aprobado	se aprueba factura mes de dici
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900062917	Factura	01504047	6/1/2023, 8:57:15	53260000	6/1/2023, 15:13:58	EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO	Aprobado	factura correspondencia mes d
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900062917	Factura	01504048	6/1/2023, 9:05:36	855420	6/1/2023, 15:14:08	EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO	Aprobado	factura diciembre envíos

Exportar a Excel

notas credito dic 20....pdf

NC011265 (1).zip

NC011265 (1).pdf

NC011265 (1).xml

NC011265.xml

NC011265.zip

NC011265.pdf

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

martes, 10 de enero de 2023

5:42 p. m.

10/01/2023



2Kb9 5OaS RXRF BQBF FjBW cXQ Zbc=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



AMÉZQUITA & CIA

PKF

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
 - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
 - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de noviembre de 2022.
 3. El 05 de diciembre de 2022 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:

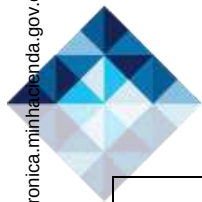


Bogotá, D.C. – Colombia. Calle 37 No. 24 – 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín – Colombia. San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6. (574) 6052757
www.amezquita.com.co



2Kb9 5OaS RXRF BQbF FjW ctXQ Zbc=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



AMÉZQUITA & CIA



Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	53,375,200	Diciembre 2022	9443180095
	131,114,600		9443215126
	123,106,300		9443194321
Pensión	123,990,800	Noviembre 2022	9443180095
	434,459,300		9443215126
	493,383,700		9443194321
Riesgos laborales	30,283,800	Noviembre 2022	9443180095
	110,305,400		9443215126
	128,854,200		9443194321
ICBF	10,571,600	Noviembre 2022	9443180095
	2,989,300		9443215126
SENA	7,047,800	Noviembre 2022	9443180095
	1,993,100		9443215126
Caja de Compensación	31,874,900	Noviembre 2022	9443180095
	106,996,100		9443215126
	122,730,700		9443194321

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), por solicitud de la administración de la entidad **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ

Firmado digitalmente por OLGA
ROCIO MUÑOZ ORTIZ
Fecha: 2022.12.06 11:33:57 -05'00'

OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTÍZ

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 54299-T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: **2-2022-8167**
Fecha: 06/12/2022 10:28:56
Destino: SERVICIOS NACIONALES
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

Bogotá, D.C. – Colombia. Calle 37 No. 24 – 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín – Colombia. San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6. (574) 6052757
www.amezquita.com.co

Amézquita & Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

